



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00737211- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

La Resolución N° RHCD-2022-124-E-UNC-DEC#FCC, en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita, a propuesta de diversos profesores de esa unidad académica, que se otorgue la máxima distinción de esta Casa al Sr. Prof. Dr. NÉSTOR GARCÍA CANCLINI, escritor, profesor, antropólogo y crítico cultural platense radicado en México; y

CONSIDERANDO:

Que en sus considerandos el mencionado resolutorio hace una ajustada semblanza del Dr. García Canclini, que este H. Cuerpo comparte y hace suyos y los suma esta exposición de motivos (anexo único);

Que, amén de lo expuesto en esos fundamentos, cabe agregar que el Dr. García Canclini se graduó de Licenciado en Filosofía en la Universidad Nacional de La Plata y obtuvo sus doctorados en la Universidad de Nanterre (Francia) y la Universidad Nacional de La Plata;

Que, merced a su vasta trayectoria científico-académica, profesional y de investigación, la personalidad propuesta ha sido acreedora de numerosas distinciones, entre otras: Diploma al Mérito, de la Fundación Konex, en la categoría "Estética, Teoría e Historia del Arte"; beca Guggenheim, Premio de Ensayo de la Casa de las Américas y Book Award de la Latin American Studies Association, por su libro Culturas Híbridas; Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, de la Secretaría de Educación Pública de México; Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional del Litoral;

Que, además, el referido intelectual posee una prolífica producción bibliográfica, siendo autor de numerosos libros, capítulos y publicaciones en revistas y otros medios periodísticos, como surge de su nutrido currículum vitæ;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. HCS 14/84 y su modificatoria Ord. HCS 23/84,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. NÉSTOR GARCÍA CANCLINI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

*fv*